



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 10 de junio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Grupo Agronorte

Demandado: Luis Fernando Castaño Trujillo

Radicación No. 2019-00500

Auto No. 1344

En consideración al escrito allegado electrónicamente por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle, donde allegan constancia del levantamiento de la medida cautelar decretada en este asunto el cual se encuentra debidamente terminado y archivado, se ordena agregar al expediente para ser tenido en cuenta.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89bb572d310c87336b214375b891e094a9c52a831f19fd07fb1f4109b80a8b44

Documento generado en 10/06/2021 04:03:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**